



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
*GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL*



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Gerencial Regional

Nº 026 - 2024-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 28 MAYO 2024

VISTO:

El MEMORANDO Nº 346-2024-GRAP/09/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual se autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 494-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el Artículo 7º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. Nº 1440 y en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público, que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac;

Que, mediante Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 097-2024-GR-APURÍMAC/GR., se ratifica la Resolución Ejecutiva Regional Nº 415-2023-GR-APURÍMAC/GR, mencionando que, las delegaciones y atribuciones autorizadas, mediante la presente resolución ejecutiva regional, tiene vigencia desde su emisión;

Que, mediante OFICIO Nº 0204-2024-GR-APURIMAC-SRCH-CLP/G, la Sub Región Chincheros, solicita asignación presupuestal para el "Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en los Comités de Riego Tambo, CCoachabamba y Mollebamba del Centro Poblado Uranmarca Distrito de Uranmarca de la Provincia de Chincheros del Departamento de Apurímac".



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante MEMORANDO N° 346-2024-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 100: Agricultura Apurímac a la Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros, por el monto de S/ 366,408.00 soles, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante INFORME N° 1483-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, emite proyecto de Resolución Gerencial Regional que autoriza la modificación presupuestaria de tipo 004 Créditos y Anulaciones Entre Unidades Ejecutoras; de la Unidad Ejecutora 100: Agricultura Apurímac a la Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros, por el monto de S/ 366,408.00 (TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-ef/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024 hasta por el monto de S/ 366,408.00 (**Trecientos Sesenta y Seis mil Cuatrocientos Ocho con 00/100 Soles**) en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	:	000749 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC	366,408
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	366,408
PROYECTO	:	2.487933 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA DE LA CAMPAÑA CHICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIA DEBIDO AL COVID 19 EN 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	366,408
OBRA	:	6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	366,408
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	366,408
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	366,408
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	366,408
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	366,408
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	366,408
			=====
		TOTAL PLIEGO	366,408
			=====
A LA	:		
UNIDAD EJECUTORA	:	001359 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS	366,408
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	366,408
PROYECTO	:	2.631433 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS COMITES DE RIEGO TAMBO, COCHABAMBA Y MOLLEBAMBA DE CENTRO POBLADO URANMARCA DISTRITO DE URANMARCA DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	366,408



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OBRA	: 4.000121 MEJORAMIENTO DE LINEA DE DISTRIBUCION DE SISTEMAS DE RIEGO	366,408
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	366,408
CATEGORÍA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	366,408
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	366,408
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	366,408
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	366,408
		=====
	TOTAL PLIEGO	366,408
		=====

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]

C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/AOSV
APB

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000045

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/05/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 026-2024

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 28/05/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDUM N° 346-2024-GRAP/09/GRPPAT.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0042						0	366,408	
2631433						0	366,408	
00						0	366,408	
6	2.6					0	366,408	
2.6.2						0	366,408	
2.6.2.3						0	366,408	
2.6.2.3.4						0	366,408	
2.6.2.3.4.3						0	182,055	
2.6.2.3.4.4						0	136,542	
2.6.2.3.4.5						0	47,811	
TOTAL						0	366,408	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000046

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/05/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 026-2024

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 27/05/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDO N° 346-2024-GRAP/09/GRPPAT
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	366,408	0
2487933						MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA DE LA CAMPAÑA CHICA DE LAS UNIDADES	366,408	0
00						RECURSOS ORDINARIOS	366,408	0
6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	366,408	0
	2.6.7					INVERSIONES INTANGIBLES	362,052	0
	2.6.7.1					INVERSIONES INTANGIBLES	362,052	0
	2.6.7.1.5					FORMACION Y CAPACITACION	362,052	0
	2.6.7.1.5.3					GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	362,052	0
	2.6.8					OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,356	0
	2.6.8.1					OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,356	0
	2.6.8.1.4					OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,356	0
	2.6.8.1.4.3					GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	4,356	0
TOTAL							366,408	0

